

**La Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS)** se compromete, dentro de sus competencias legales, a prestar un servicio que dé respuesta a las necesidades y expectativas de los colectivos de especial vulnerabilidad a los que atiende, como son: Personas mayores, Personas con discapacidad intelectual, Menores, Mujeres gestantes y/o madres en riesgo de exclusión y personas vulnerables de la Comunidad de Madrid.

En virtud de esta **Política de Calidad**, todos los Centros y Servicios dependientes de la AMAS se comprometen a:

1. Conocer y satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios y de otras partes interesadas relevantes, así como a cumplir con los requisitos legales y reglamentarios.
2. Asegurar que las personas reciben una atención integral personalizada con un enfoque multidimensional ajustada a sus necesidades, todo ello presidido por el respeto a la dignidad y a los derechos humanos.
3. Motivar a todos los trabajadores de la AMAS para su implicación en el objetivo de la mejora continua, impulsando las buenas prácticas y la participación profesional.
4. Facilitar la implantación de unos sistemas de comunicación internos y externos eficaces que involucren a los usuarios en la toma de decisiones, ofreciendo un hábitat seguro y accesible que promueva la convivencia y la integración social con el objetivo de mejorar la calidad de vida y la autonomía personal, teniendo presentes los desafíos que puede suponer la evolución del cambio climático en el bienestar y la seguridad de las personas.

**José Manuel Miranda de las Heras**  
**Gerente de la AMAS**